

EUGENIO CRUZ DONOSO

ABOGADO
2 ORIENTE 1170 - OF. 4
FONO 900
TALCA

Talca, 1° de Junio de 1950.-

Señor Don
Patricio Aylwin A.
Santiago.-

Estimado Patricio:

La Falange en Talca ha tomado a su cargo la defensa de los intereses de los obreros de la Cía. Gral. de Electricidad Industrial, por intermedio de sus dirigentes destacados como delegados en el Consejo Provincial de la C.T.Ch., y han recurrido también a mi ayuda profesional.

Se está gestando una ayuda muy amplia al movimiento de los eléctricos, que puede incluso desembocar en una situación realmente grave para el Gobierno.

Me dicen los dirigentes sindicales de Talca, que del pliego presentado ultimamente y cuyo rechazo ha motivado la presente huelga (o para por 24 horas), lo único que verdaderamente les interesa es obtener la indemnización de 1 mes de salario por año servido. Creen que a la Cía, eso practicamente no le afecta porque no despide con frecuencia a sus obreros, pero que se ha aprovechado de la totalidad del pliego para rechazarlo, provocar un paro y ante su gravedad obtener una alza de tarifas. Nunca ha alzado los sueldos o salarios sin alzar también las tarifas.

Creo que es conveniente y urgente que la Falange en Santiago se ocupe de este asunto y obtengan la designación de un árbitro que no sea el Dir. de los Servicios Eléctricos, el reintegro de los obreros al trabajo (o mejor la readmisión ya que a raíz del paro a su vuelta no los admitieron), con el fin de prever las posibles consecuencias generales de este asunto.

Sin otro particular y esperando me informes de lo que hay por allá al respecto para defender mejor a estos dirigentes sindicales que han confiado en la Falange de Talca, te saluda tu Afmo. amigo y camarada

